

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

28**MADRID**

LICENCIAS

**Distrito de Salamanca
Negociado de Licencias**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza sobre Evaluación Ambiental de Actividades, de 27 de enero de 2005, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas, de 23 de diciembre de 2004, se anuncia al público que ha sido solicitada licencia de instalación de la actividad que más abajo se indica. El proyecto correspondiente podrá ser examinado en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2009/00923.

Actividad: bar-restaurante.

Titular: "Primos Jaz, Comunidad de Bienes".

Situado: calle Otero, número 3.

Madrid, a 19 de abril de 2012.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.
(02/3.401/12)